



Quinta maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA

M. J. H. S. O. X.

Joseph Gomez, Vecino de esta Ciudad, Ante V. S. Con el mas profundo y debido Respeto = Dize que por el Verbo interino del Cabildo, Sines Fran. Co de Flores y Blazquez, se le hizo saber en el dia de diez diez y siete del Corriente, el nombramiento se depositario que por V. S. se le ha echo del Posito del panadero para el Corriente como; en execucion de lo qual deve manifestar a V. S. con toda individualidad, que sus Vienes Raizes se componen de una labor en la Carrasguilla Compuesta de unas Veintey quatro o Veinte y cinco fanegas de tierra con su Casa pequena de albergue; Una parte de Casa en la Poblacion de esta Ciudad Parrquia de S. Matheo, que se halla prohibido, y la esta ocupando su hermano Pedro Gomez; Y quatro fanegas de tierra en el partido de Lerma, y no otra Cosa mas, con la Circunstancia que dicha labor de la Carrasguilla esta hipotecada a la depositaria del monte Pio que ha en esta dicha Ciudad Parrquia de S. Juan, por dicho su hermano que es depositario de dicho Monte Pio o de los Caudales de su Con

